

Comunidad de Madrid

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRL CSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

<p>Denominación del contrato: “CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PADEL Y REMODELACIÓN DE ACCESOS AL FRONTÓN, EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA, INCLUIDO EN EL PRISMA 2008/2011 PRORROGADO.”</p> <p>Nº expediente: A/OBR-003118/2017 (9-G/17) Tipo de contrato: OBRAS</p> <p>Procedimiento de adjudicación: Abierto, criterio precio</p> <p>Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del día 27 DE OCTUBRE DE 2017</p>	
<p>CIF/NIF- Empresa</p> <p>B84968056 CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.</p>	<p>Documentos y defectos a subsanar: <u>PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN</u></p> <p>Debe aportar certificado de seguro emitido por la Aseguradora en el que deberá incluir, al menos, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aseguradora. 2. Número de póliza y vigencia. 3. Obra asegurada: deberá señalar expresamente la obra objeto de la licitación. 4. Garantías aseguradas: deberá expresar literalmente que “la póliza cubre las garantías y condiciones establecidas en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. 5. Que está al corriente de pago.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al ÁREA DE CONTRATACIÓN del Registro la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 9-G/17.**

Sólo serán admitidos los documentos que sean recibidos en el Área de Contratación de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio en el plazo señalado como fecha límite.

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 91438 22 08

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

